

Liberan a dos detenidos por supuestos delitos electorales en Barinas

El abogado y presidente del Foro Penal, Alfredo Romero, informó que la tarde del jueves 24 de marzo fueron liberados los presos políticos Rito Gulfo Álvarez y José Gregorio Mejías, a quienes se les acusaba de supuestos delitos electorales en los comicios para elegir gobernador en el estado Barinas.

Álvarez y Jiménez fueron detenidos el 9 de enero de 2022, día de las elecciones, tras ser acusados de supuesto sabotaje de los centros electorales del municipio Cruz Paredes. Dos días más tarde, fueron imputados por presunto agavillamiento y otros dos delitos relacionados a la Ley contra la Corrupción.

Rito Gulfo Álvarez es abogado y se desempeñaba como síndico procurador de la Alcaldía de Cruz Paredes, mientras que Mejías era director de Ambiente de esa institución.

En relación a la medida judicial decretada contra los dirigentes opositores, sus abogados explicaron que ninguna de las calificaciones jurídicas impuestas por el fiscal Esteban Pava figuran en el acta que levantó la Guardia Nacional. «Ni la corrupción electoral, ni el agavillamiento, se dieron en los elementos facticos que trajo el acta policial, por lo que estamos frente a un vil atropello militar y judicial».

El Foro Penal registró, hasta el 21 de marzo, 241 presos políticos de los cuales 110 son civiles y 131 pertenecen al estamento militar. Con la liberación de estos dos ciudadanos en Barinas, la cifra disminuye a 239. De esta cifra, solo 36 han sido condenados por los presuntos delitos que se le acusan.

Con información de ***Tal Cual***